

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0116/08

VISTO:

Que se ha dilatado de manera excesiva la apertura del Frigorífico Municipal y que en la actualidad no se encuentra funcionando.

POR ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN

Solicitar al Departamento Ejecutivo, que mediante el área que corresponda, eleve a este Cuerpo informe detallado de las causas por las cuales no se encuentra funcionando en la actualidad este emprendimiento productivo tan importante para nuestra localidad, y si los plazos que estipula el Contrato de Leasing, que otorga derechos a la explotación del mismo, se encuentra en vigencia.-

SALA DE SESIONES, 10 de Julio de 2008.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0006/08